



CÁRCAR

APROBACION INICIAL MODIFICACIÓN NNSS SECTOR INDUSTRIAL S-1.

El Pleno del Ayuntamiento de Cárcar, en sesión celebrada el día 15 de Febrero de 2018, aprobó inicialmente la modificación de las determinaciones de ordenación pormenorizada de las Normas Subsidiarias de Cárcar en el Sector Industrial S-1, promovido por el Ayuntamiento de Cárcar.

Conforme a lo previsto en los artículos 72 y 77.3 del Decreto Foral Legislativo 1/2017 de 26 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, señalándose que la documentación se encuentra de manifiesto en las oficinas municipales a disposición de las personas interesadas, para que puedan formular las sugerencias o alegaciones que consideren oportunas.

Cárcar a 16 de Febrero de 2018.



Doña M^a Teresa Insausti Sola.
Alcaldesa del Ayuntamiento de Cárcar.